



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-44867971-DPFE#MAD. Disposición adjudicación Compra Local N° 01/2020 – “Adquisición de insumos de laboratorio (placas y frames maxisorp)” del Proyecto PNUD ARG 16/G54.

VISTO el Expediente EX-2020-44867971-DPFE#MAD Compra Local N° 01/2020 – “Adquisición de insumos de laboratorio (placas y frames maxisorp)” del Proyecto PNUD ARG 16/G54 “Promoviendo la Aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina” y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2019 se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios N°22.520 (T.O. Decreto 438/92), atento el inicio de una nueva gestión de gobierno, a fin de adecuar la organización ministerial del PODER EJECUTIVO NACIONAL, para implementar los objetivos y las políticas de gobierno en cada una de las áreas de gestión.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2020-29921626-APN#MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandie en carácter de Director Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 16/G54 de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el Coordinador de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales Martín Manuel Illescas, según el Anexo mencionado ut supra tiene la competencia para firmar la presente adjudicación.

Que la Dirección de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha tomado la intervención de su competencia.

Que el comité de evaluación tomo la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL Coordinador de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales

DISPONE:

Artículo 1°. – Aprobar el Anexo A.18 Cuadro Comparativo de Oferta del Comité de Evaluación, y su recomendación de adjudicación para la Compra Local N° 01/2020 “Adquisición de insumos de laboratorio (placas y frames maxisorp)” del Proyecto PNUD ARG 16/G54 “Promoviendo la Aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina”.

Artículo 2°. - Adjudíquese el Proceso Compra Local N° 01/2020 a la firma LOBOV Y CIA S.A. por el monto de USD 2.149,03 I.V.A Incluido.

Artículo 3°. – Elabórese la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

Artículo 4°. – Comuníquese y archívese